

201805000123

01/03/2018 16:59:00

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-192 de 2018, cuyo objeto es: *"Licenciamiento Bundle 8x5 por un (1) año para los equipos FortiGate ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas que permitan administrar la seguridad perimetral de la red de datos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.

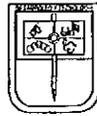
### EL RECTOR

Nombrado mediante el el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017, y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Licenciamiento Bundle 8x5 por un (1) año para los equipos FortiGate ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas que permitan administrar la seguridad perimetral de la red de datos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 13 de febrero de 2018 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron contestadas (documento publicado en el SECOP) y no variaron la estructura del pliego de condiciones.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$66.937.790)** incluido IVA para la vigencia de 2018.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192 correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.





9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-192-2018.
10. Que dentro del plazo establecido en el cronograma dos (2) firmas solicitaron restricción a Mipymes, por consiguiente el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número SI-192 de 2018 que tiene por objeto: *"Licenciamiento Bundle 8x5 por un (1) año para los equipos FortiGate ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas que permitan administrar la seguridad perimetral de la red de datos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	13 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de pliego de condiciones	13 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 13 de febrero de 2018 hasta las 15:00 horas (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ) del 19 de febrero de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	21 de febrero de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 16:00 horas del 22 de febrero de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación pliegos definitivos	01 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución de inicio de selección abreviada	01 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para publicar Adendas	Hasta las 17:00 horas del 05 de marzo de 2018. (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> )	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 17:00 horas del 06 de marzo de 2018. (hora de <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> )	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de informes de habilitación.	08 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al informe de	Hasta las 15:00 horas (hora de	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación





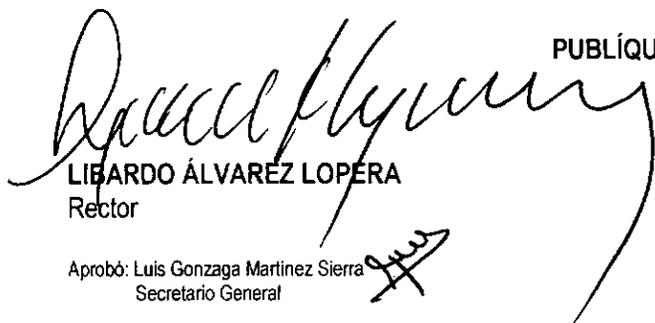
habilitación.	<a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> del 13 de marzo de 2018	de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	14 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de subasta inversa.	10:00 horas del 15 de marzo de 2018.	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de la resolución de adjudicación.	15 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 15 de marzo al 16 de marzo de 2018.	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	Un (1) año contados a partir de la activación de las licencias, previa aprobación de la garantía única. Un sólo pago a los treinta (30) días después de presentada la factura y recibo a satisfacción del supervisor	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-192 de 2018 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

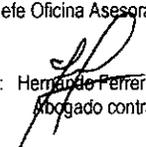
**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra   
Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez   
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó:   
Hernando Ferrer  
Abogado contratista

